

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	CÓDIGO:	O.C.I 001
		VERSIÓN:	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	FECHA:	09/04/2013
		PÁG:	Página 1 de 9

## ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CESAR

### PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

**OLGA ROJAS TRESPALACIO  
ALCALDESA MUNICIPAL**

**TAMALAMEQUE CESAR  
ABRIL 2013**

---

*"UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	CÓDIGO:	O.C.I 001
		VERSION:	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	FECHA:	09/04/2013
		PÁG:	Página 2 de 9

## INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Tamalameque Cesar, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del Municipio de Tamalameque Cesar y con las políticas nacionales para la construcción de un Estado Comunitario y Justo.

El Plan de Desarrollo **“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”**, para el periodo **2012 - 2015** se planteara fundamentado en las dificultades del territorio para encarrilarse por la ruta del desarrollo integral soportado en unos objetivos y observando las características poblacionales, los valores éticos y culturales y los condiciones históricas estructurales y naturales del territorio.

Con el objetivo de de generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Por tal razón, se expide el presente **PLAN ANTICORRUPCION Y ESTRATEGIAS DE ATENCION AL CIUDADANO**, para la vigencia 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y del atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámite y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial del Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

---

**“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”**

Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85

**TAMALAMEQUE CESAR**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	CÓDIGO:	O.C.I 001
		VERSIÓN:	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	FECHA:	09/04/2013
		PÁG:	Página 3 de 9

La primera función del manual anticorrupción y participación al ciudadano consiste en generar un mecanismo asertivo en la lucha contra la corrupción y la participación de la ciudadanía, generando la promoción de la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que la entidad se proponga realizar. Siendo este el mecanismo que rigüe a la entidad en materia control anticorrupción y atención al ciudadano.

No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

**“El Control Interno es ante todo una aptitud, una cultura y una herramienta donde el propósito fundamental es ayudar a la administración a cumplir con sus objetivos”**

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Convertir a Tamalameque en los próximos 4 años en un Municipio competitivo, capaz de generar oportunidades para todos, avanzando en la consolidación de un desarrollo económico basado en la preservación del medio ambiente y dignificación del Ser Humano. Mejorando paulatina y crecientemente las condiciones de vida de sus pobladores, fortaleciendo la institucionalidad, de tal forma que esa visión concertada sea una realidad.

### VISION

El Municipio de Tamalameque en el 2032 será un modelo en desarrollo social y convivencia ciudadana, con altos niveles seguridad y una ciudadanía activa y participativa; brindara y garantizara el acceso y calidad de los servicios en educación, salud, cultura, deporte, saneamiento básico, empleo y desarrollo social a sus pobladores, elevando su calidad de vida; a partir del empuje y

---

*“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	CÓDIGO:	O.C.I 001
		VERSIÓN:	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	FECHA:	09/04/2013
		PÁG:	Página 4 de 9

templanza de su gente, buen uso y aprovechamiento de nuestra ubicación geoestratégica y recursos naturales. Teniendo como pilar fundamental la confianza en las instituciones, dignidad y felicidad humana.

### **OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCION Y ESTRATEGIAS DE ATENCION AL CIUDADANO**

El **PLAN ANTICORRUPCION Y ESTRATEGIAS DE ATENCION AL CIUDADANO**, tiene como Objetivo brindarle a la comunidad de Tamalameque la Confianza, promover el Ejercicio de Control Ciudadano, la Transparencia en las actuaciones de la Administración Municipal y fortalecer las herramientas para la atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
- Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
- Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
- Implementación de la Estrategias Antitramites

---

*"CON COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>O.C.I 001</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL</b> <b>CIUDADANO 2013</b>	<b>FECHA:</b>	09/04/2013
		<b>PÁG:</b>	Página 5 de 9

## ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

### ❖ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

La Administración Municipal cuenta con un Sistema de Control Interno, definido por procesos procedimientos; con mapa de riesgos con procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos con análisis y valoración de estos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validara con la definida por el programa de modernización: Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Se socializara permanentemente a los funcionarios de la Administración Municipal el Estatuto Anticorrupción.

### ❖ MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

MECANISMO	OBJETIVO
<b>Proceso de Contratación (Audiencia Publicas)</b>	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
<b>Proceso de Gestión (Acciones de Tutela)</b>	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
<b>Proceso de Gestión (Derecho de Petición)</b>	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
<b>Proceso de Toma de Decisiones (Buzón de Sugerencia)</b>	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
<b>Proceso de Vigilancia y Control (Veedurías Ciudadanas)</b>	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre

*"UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	O.C.I 001
		<b>VERSION:</b>	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL</b> <b>CIUDADANO 2013</b>	<b>FECHA:</b>	09/04/2013
		<b>PÁG:</b>	Página 6 de 9

	el proceso de gestión pública,
<b>Proceso de Vigilancia y Control (Buzón de Quejas y Reclamos)</b>	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área de la entidad. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la entidad.

#### ❖ ATENCION AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que establece; **OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS.** *En toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.*

*La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un Link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.*

La Alcaldía Municipal de Tamalameque, dispone a la Oficina de Secretaria Administrativa y del Interior como receptora de la documentación entrante a la alcaldía, la cual deberá dar respuesta conforme a los términos establecidos en la Ley Colombina.

En los casos en que se deslumbre queja contra funcionarios de la Administración Municipal, por la supuesta comisión de conductas constitutivas

---

*"UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	O.C.I 001
		<b>VERSION:</b>	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	<b>FECHA:</b>	09/04/2013
		<b>PÁG:</b>	Página 7 de 9

de faltas disciplinarias, la Oficina de Secretaria Administrativa y del Interior, pondrá a consideración del Comité Disciplinario Interno, para su estudio.

#### ❖ BUZON DE SUGERENCIAS

Se adopto un espacio que corresponde al de Buzón quejas, sugerencias y reclamos, el cual es coordinado por la Secretaría Administrativa y del Interior, ubicado en un punto estratégico del palacio municipal.

#### ❖ DERECHOS DE PETICION

De conformidad en lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Tamalameque articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo, con el apoyo de la oficina de Asesoría Jurídica.

Seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno, verificando forma, contenido y tiempo de respuesta.

#### ❖ ESPACION WEB

Portal Web Institucional [www.tamalameque-cesar.gov.co](http://www.tamalameque-cesar.gov.co), disposición de un link para la recepción de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias.

Disposición de correos electrónicos institucionales para recepción de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias, por parte de la ciudadanía.

SECRETARIA/DEPENDENCIA	E-MAIL INSTITUCIONAL
ALCALDIA	alcaldiadetamalameque@gmail.com
PLANEACION Y OBRAS	<a href="mailto:tamalamequeplanea@hotmail.com">tamalamequeplanea@hotmail.com</a>
SALUD	<a href="mailto:saludmeque@hotmail.com">saludmeque@hotmail.com</a>
CONTROL INTERNO	<a href="mailto:controlinternopal@hotmail.com">controlinternopal@hotmail.com</a>

*"UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	O.C.I 001
		<b>VERSION:</b>	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL</b> <b>CIUDADANO 2013</b>	<b>FECHA:</b>	09/04/2013
		<b>PÁG:</b>	Página 8 de 9

#### ❖ SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina de Control Interno, de conformidad en lo establecido por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; “La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Ejercerá seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de atención a la ciudadanía, al respecto se emitirá informe semestral al despacho de la alcaldesa, relacionando todos los avances, dificultades, estadísticas, y sugerencias sobre el particular.

#### ❖ VISIBILIDAD DE LA CONTRATACION

Con el objetivo de promover la transparencia, la objetividad y el ejercicio del control ciudadano, la Alcaldía Municipal de Tamalameque, publica todo lo relacionado con la Contratación de la Entidad en la Plataforma del Secop y de igual manera lo realizara en la página web del municipio.

Así mismo, se promoverá el ejercicio de la transparencia y la objetividad, la escogencia de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, bajo los criterios de idoneidad, calidad y legalidad.

### ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

- + **Estrategia:** Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

---

*“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>ALCALDIA DE TAMALAMEQUE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	O.C.I 001
		<b>VERSIÓN:</b>	1
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL</b> <b>CIUDADANO 2013</b>	<b>FECHA:</b>	09/04/2013
		<b>PÁG:</b>	Página 9 de 9

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- ✚ **Estrategia:** Mejora Procesos Internos de Comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se adquirirá para el 2013 modem que ayudan a mejorar el proceso de modernización tecnológica de las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.
- ✚ **Estrategia:** Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Administración Municipal para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
- ✚ **Estrategia:** Diseño e Implementación del Código de Ética. La Administración del Municipal ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se implementará el código de ética que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

---

*"UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL"*

*Calle 3 No 3-14 Teléfono: 5 28 61 85*

*TAMALAMEQUE CESAR*